

## **CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN TEÓRICA/ ROTACIÓN EN CENTROS Y UD/ CRONOGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO**

### **FORMACIÓN TEÓRICA. Primera etapa: Curso Superior de Medicina del Trabajo**

Durante esta etapa los médicos Especialistas en Formación recibirán formación básica en la especialidad, a través del Curso Superior en Medicina del Trabajo impartido por la Escuela de Medicina del Trabajo de la Universidad de Granada y que tendrá una duración de, al menos, 800 horas. Este período de formación se desglosará en los módulos previstos en el programa vigente de la especialidad.

Al mismo tiempo que realiza el citado curso, el Especialista en Formación iniciará la preparación de un Proyecto de Investigación que, adecuadamente supervisado y dirigido por un profesor del centro formativo, deberá presentar en el primer semestre del cuarto año. Los tutores de la Unidad podrán incorporarse en los proyectos de investigación.

El aprendizaje en esta etapa implicará la participación activa.

El programa del curso, que se transcribe, es el aprobado en la Orden SCO/1526/2005, de 5 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina del Trabajo (BOE nº 127, de 28 de mayo de 2005)

Los contenidos teórico-prácticos de esta etapa formativa comprenderán siete áreas:

#### 1. Área de Formación Básica: (130 horas)

El área de formación básica incluye la actualización y profundización de conocimientos de las Ciencias Básicas y de la metodología de la investigación aplicadas a la Medicina del Trabajo: Fisiopatología, Psicología y Psiquiatría Laboral, Estadística, Epidemiología, etc.. Comprende como mínimo una formación suficiente y actualizada en las siguientes materias:

- Fisiología laboral.- Principales aspectos de la contracción muscular. Metabolismo muscular. Adaptación cardiocirculatoria al esfuerzo. Adaptación respiratoria al esfuerzo. Adaptación renal y digestiva al esfuerzo. Termorregulación en el ejercicio físico. Capacidad de trabajo. Fatiga: Tipos y características. Biorritmos. Fisiología Aeroespacial. Fisiología Subacuática.
- Patología General.- Concepto y clasificación.- Trastornos por agentes físicos, químicos y biológicos. Patología del Aparato Respiratorio. Patología del Aparato Circulatorio. Patología del Aparato Digestivo.
- Psicología Médica y Psiquiatría Laboral.- Introducción a la Psicología Laboral. Exploración Médico-Psicológica: entrevista clínica. Tests mentales (Psicometría y Psicodiagnóstico). Escalas y cuestionarios de evaluación. Detección, valoración y manejo de las personalidades conflictivas en el medio laboral.
- Introducción a la Psiquiatría Laboral.- Fundamentos de la Psicopatología Laboral. Trastornos de personalidad y trabajo. Trastornos ansiosos y depresivos en el medio laboral. El estrés en el medio laboral. El alcoholismo y otras conductas adictivas en el medio laboral. El enfermo psicossomático en el medio laboral. Actitud psicoterapéutica del Médico Especialista en Medicina del Trabajo. La reinserción y manejo del paciente psiquiátrico en el medio laboral.
- Estadística.- Definiciones fundamentales. Estadística descriptiva e inferencial. Tipos de variables. Parámetros. Conceptos generales de probabilidad. Teorema de Bayes. Distribuciones de probabilidad. Estadística descriptiva. Tabulación. Medidas de tendencia central; de dispersión, de posición. Modalidades de muestreo. Pruebas de hipótesis. Hipótesis nula y alternativa. Potencia de una prueba. Pruebas de conformidad. Pruebas de homogeneidad. Pruebas de independencia. Correlación y regresión. Aplicaciones prácticas en Medicina del Trabajo.
- Epidemiología.- Epidemiología Laboral.- Conceptos generales. Funciones. Interrelaciones entre factores causales, huésped y medio.

Epidemiología descriptiva: Variables personales. Variables geográficas. Variables temporales. Epidemiología analítica: Formulación de hipótesis. Fases de la verificación de hipótesis. Estudios retrospectivos: Interés en Medicina Laboral. Estudios transversales. Métodos para medir la asociación. Estudios prospectivos. Estudios experimentales. Sistemas de vigilancia epidemiológica. Enfermedades de Declaración Obligatoria. Sistemas de información en salud laboral. • Métodos de Investigación.- Revisión bibliográfica. Formulación de la pregunta de investigación. Objetivos generales y específicos. Elección del tipo de estudio. Criterios de selección de los individuos que formarán parte del estudio. Elección de la muestra: criterios. Planificación de las mediciones. Análisis y presentación de los resultados. Organismos y entidades nacionales y supranacionales relacionados con la investigación. Preparación de un proyecto de investigación.

## 2. Área Clínica: (300 horas)

El área clínica comprende la descripción y conocimiento de las enfermedades profesionales, la patología laboral específica estudiada desde cada especialidad (Neumología laboral, Psicopatología laboral, Dermatología laboral, Oftalmología laboral. Otorrinolaringología laboral, etc.). así como la Traumatología y Rehabilitación relacionadas con los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Comprende como mínimo una formación suficiente y actualizada en las siguientes materias:

- Daños derivados del trabajo.- Concepto y clasificación: accidentes de trabajo, enfermedades relacionadas con el trabajo, y enfermedades profesionales. Marco normativo. Contingencias protegidas y prestaciones de la Seguridad Social.
- Enfermedades profesionales.- Conceptos generales. Caracteres propios de la patología profesional. Relación vigente de enfermedades profesionales. Análisis de su contenido. Ideas generales sobre su prevención y valoración. Reconocimiento legal de las enfermedades

profesionales y sus implicaciones. Estudio de la legislación comparada en diversos países de la Unión Europea: Normativa comunitaria.

- Toxicología general.- Epidemiología. Frecuencia de las principales intoxicaciones. Etiología. Grandes síndromes tóxicos. Valoración de la gravedad de un intoxicado agudo. Patología digestiva, respiratoria, cardiocirculatoria, hemática, renal, hepática, neurológica de origen tóxico. Riesgo tumoral por agentes químicos. Otros síndromes tóxicos. Terapéutica general de las intoxicaciones: Normas de auxilio inmediato. Principales técnicas de prevención. Normas para recogida de muestras para análisis toxicológico.
- Patología profesional por agentes químicos.- Constituye el capítulo numéricamente más extenso del cuadro vigente de enfermedades profesionales. Se subdivide en varias materias:
- Patología por metales.- Parte general: Riesgo y patología. Clínica. Industrias que los emplean. Normas de prevención. Parte descriptiva: Plomo, Mercurio, Cadmio, Cromo, Níquel, Manganeso, Vanadio, Berilio, Talio. Principales aspectos de su patología. Otros metales de interés, no incluidos en la relación vigente: Cobalto, Estaño, Antimonio, Bismuto. Los antiguos metaloides: Arsénico, Fósforo. Otros metales.
- Patología por hidrocarburos lineales (HL).- Hidrocarburos lineales puros: riesgos de metano, butano, hexano. Riesgos en el transporte y almacenamiento: explosiones. Derivados halogenados de HL: cloroformo, tetracloruro de carbono, cloruro de vinilo; otros compuestos clorados. Bromuro de metilo. Fluorocarbonos. Derivados de sustitución funcional de HL: alcoholes, metanol, glicoles, aldehídos y cetonas; otros derivados de oxidación. Isocianato de metilo. Otros derivados.
- Patología por hidrocarburos cíclicos (HC).- Benceno: riesgo hemático. Petrolismo. Hidrocarburos Policíclicos Antracénicos (HPA). Riesgos cancerígenos. Derivados clorados de HC: Plaguicidas, PCBs. Derivados de sustitución funcional. Nitroderivados. Aminoderivados: anilinas. Otros derivados: tolueno, xilol, etc.

- Patología por plaguicidas.- Conceptos generales. Estado actual de su uso. Normativas. Plaguicidas organoclorados. DDT-DDE: su presencia en el medio, impregnación humana. Hexaclorobenceno (HCB). Hexaclorociclohexano (HCH). Bifenilos policlorados (PCBs). Otros. Riesgo cancerígeno y teratogénicos. Plaguicidas órgano-fosforados: principales compuestos, indicaciones y precauciones de uso. Carbamatos. Riesgos del Paraquat. Otros plaguicidas.
- Patología por otros agresivos químicos.- Monóxido de carbono, Oxícloruro de carbono. Ácido cianhídrico y cianuros. Ácido sulfhídrico. Ácidos inorgánicos: efectos cáusticos. Sales de ácidos inorgánicos. Halógenos: cloro, flúor, bromo, iodo y sus compuestos. Óxidos de azufre. Amoníaco. Riesgo por otros compuestos.
- Patología profesional por agentes físicos.- Patología por radiaciones ionizantes: principales formas de riesgo profesional. Patología por electricidad. Valoración de los accidentes. Patología por vibraciones: patología por aire comprimido y máquinas neumáticas. Patología por ruido. Valoración del calor como agente de patología profesional. Enfermedades específicas comprendidas en el apartado F de la lista vigente de enfermedades profesionales.
- Patología profesional por agentes biológicos.- Enfermedades víricas transmitidas en el trabajo y en el medio sanitario: Hepatitis, SIDA. Tuberculosis. Enfermedades parasitarias. Enfermedades infecciosas emergentes. Otras enfermedades comprendidas en el apartado D de la lista vigente de enfermedades profesionales.
- Patología profesional del aparato respiratorio.- Principales formas de riesgo. Principales neumoconiosis. Silicosis. Valoración del riesgo e incapacidad. Silicotuberculosis. Otras neumoconiosis. Afecciones broncopulmonares producidas por polvos de metales duros. Asma profesional: pruebas para su detección y principales agentes. Asbestosis. Otras formas de cáncer pulmonar.

- Patología profesional dermatológica.- Principales formas de riesgo. Dermatitis de contacto. Principales sensibilizantes: metales (cromo, níquel), colorantes. Dermatitis por gomas y derivados; plásticos y resinas sintéticas. Otros riesgos. Patología cutánea por actividades: construcción, metalurgia, peluquería, artes gráficas, profesiones sanitarias, etc. Cáncer cutáneo de origen profesional. Contaminantes ambientales como cancerígenos cutáneos. Principales riesgos. Otras patologías comprendidas en el grupo B de la lista vigente de enfermedades profesionales.
- Patología profesional sistémica.- Patología del grupo E. Patología corneal. Carcinomas de las vías respiratorias altas. Patología tumoral hepática. Patología tumoral del aparato urinario. Patología tumoral hemática. Patología tumoral ósea. Principales agentes cancerígenos implicados. Otras formas comprendidas en este grupo.
- Tecnopatías.- Principales tipos de patología producidas en las diversas industrias. Industria metalúrgica: principales formas de la industria pesada. Principales tipos de patología en la industria ligera. Principales tipos de patología en la actividad eléctrica. Industria de la construcción: Principales tipos de patología. Industria química: Principales formas. Patología profesional en el transporte y comunicaciones. Patología profesional en el medio agrícola. Patología en el medio naval. Patología en medio aeroespacial. Patología en el sector sanitario. Principales formas de tecnopatías en el sector terciario: detección y valoración. Otras formas.
- Accidentes de trabajo.- Aspectos legales. Principales formas. Epidemiología. Accidentes mortales. Estudio específico de los accidentes de tráfico. Forma «in itinere». Accidentes en la industria de la construcción. Accidentes en la industria pesada. Accidentes menores. La asistencia inmediata, traslado de accidentados, importancia del enfoque preventivo. Otros aspectos.
- Patología médico-quirúrgica laboral.- El concepto de patología quirúrgica laboral. La exploración clínica en cirugía. Conducta del médico del

trabajo ante un accidente. El transporte correcto de lesionados graves. “Shock” traumático. Quemaduras y congelaciones. Lesiones por electricidad y radiación. Lesiones traumáticas nerviosas periféricas: conceptos generales y las parálisis residuales más trascendentes. Traumatismos torácicos. Traumatismos craneoencefálicos. Traumatismos abdominales. Oftalmología laboral. Otorrinolaringología laboral.

- Traumatología laboral.- Concepto de traumatología laboral. Exploración clínica y medios auxiliares de diagnóstico. Atención inmediata y evacuación de lesionados graves. Fracturas y luxaciones: conceptos generales y tratamiento general de las lesiones traumáticas, óseas y articulares. Lesiones traumáticas de la cintura escapular y del brazo. Lesiones traumáticas de codo, antebrazo y muñeca. Lesiones traumáticas de la mano. Lesiones traumáticas de la pelvis y de la cadera. Lesiones traumáticas del muslo y rodilla: meniscos y ligamentos de rodilla. Lesiones traumáticas de la pierna, tobillo y pie. Traumatismos vertebrales. Síndromes dolorosos de la cintura escapular y extremidad superior. Síndromes dolorosos de la cintura pelviana y extremidad inferior. Lumbalgias. Algias protraumáticas.
- Rehabilitación laboral.- Importancia sanitaria, económica y social. Los grandes principios de la rehabilitación. Servicios específicos. Etapas de la rehabilitación. Duración de la rehabilitación. Función preventiva de incapacidades. Principales aspectos rehabilitadores de las distintas regiones anatómicas: extremidades superiores, manos, extremidades inferiores y columna vertebral. Principales aspectos según los diversos tipos de trabajo.

### 3. Área relativa a la Prevención de la Enfermedad y Promoción de la Salud en el lugar de trabajo: (75 horas)

- Vigilancia de la Salud.- Concepto y objetivos. Bases legales. Instrumentos de la vigilancia de la salud. Exámenes Médicos dirigidos al riesgo. Protocolos de vigilancia para diferentes riesgos. Marcadores biológicos. Historia medico-laboral. Vigilancia de la Salud en sectores especiales: radiaciones ionizantes, aeroespacial, etc.
- Vacunaciones.- Programas en el medio laboral. Inmunoprofilaxis. Vacunaciones recomendadas a adultos y sus peculiaridades.
- Promoción de la Salud en el lugar de trabajo.- Concepto y objetivos. Determinantes de la salud. Educación para la Salud. Métodos y recursos en Educación para la Salud. Comunicación médico-trabajador. Promoción de la Salud en el medio laboral. Programas de Educación para la Salud en el lugar de trabajo.

### 4. Área Pericial: (75 horas)

- Introducción al estudio del daño corporal.- Importancia actual del tema. Aspectos jurídicos. Diversidad de legislación. Normativas y tendencias en la Unión Europea. Formas específicas de valoración del daño en las diversas regiones anatómicas. Baremos: sus tipos. Análisis de los factores que se valoran. Peritajes. Estructura del informe técnico sobre daño corporal: principales puntos que debe tener en cuenta. Ética del peritaje.
- Valoración específica de las incapacidades laborales.- Conceptos generales. Los diversos tipos de incapacidad. Valoración de la Incapacidad laboral. Estructura de los informes de incapacidad. Estudio de la legislación comparada y de las normativas comunitarias.

## 5. Área de Prevención de Riesgos Laborales. (150 horas)

El área de prevención de riesgos laborales comprende dos grandes parcelas: los conocimientos en el campo de las técnicas de prevención de riesgos laborales (Seguridad Laboral, Higiene Industrial y Ergonomía) y los conocimientos en el campo de la Toxicología. Debe señalarse que los conocimientos toxicológicos en el campo de la Medicina tienen su expresión más extensa en la parcela de la Toxicología Industrial. Comprende como mínimo una formación suficiente en las siguientes materias:

- Evaluación de riesgos laborales en centros y puestos de trabajo.- Papel del medico especialista en medicina del trabajo.
- Seguridad en el Trabajo.- Concepto y objetivos. Investigación y análisis de los accidentes. Evaluación general de los riesgos de accidentes. Normas y Señalización de Seguridad. Protección colectiva e individual. Planes de emergencia y autoprotección. Aparatos de elevación, manutención y almacenamiento. Máquinas, equipos, instalaciones y herramientas. Lugares y espacios de trabajo. Riesgo eléctrico. Riesgo de incendios. Riesgo de explosiones. Manipulación y almacenamiento de productos químicos. Seguridad en la construcción. Inspecciones de Seguridad. Medidas preventivas de eliminación y reducción de riesgos. Organización de la seguridad en la empresa. Organización de planes de emergencia y evacuación de centros de trabajo.
- Higiene industrial.- Concepto y objetivos. Contaminantes químicos. Criterios de valoración de la presencia de tóxicos en el medio ambiente. Valores TLV, VLA, otros sistemas. Normativa legal en la Unión Europea. Medición de contaminantes químicos. Encuesta higiénica. Control de contaminantes. Agentes químicos. Agentes físicos. Agentes biológicos.
- Ergonomía.- Concepto, objetivos, desarrollo histórico y marco jurídico de la ergonomía. La ergonomía y las Organizaciones Supranacionales: OIT y UE. Mejora de calidad en ergonomía. Métodos de análisis en ergonomía. Cinesiología humana. Concepción y diseño físico del puesto de trabajo. Condiciones ambientales en ergonomía. Carga física de

trabajo. Carga mental de trabajo. Factores psicosociales en el trabajo. La organización y la empresa. El estrés y otros problemas psicosociales. Factores de riesgo ergonómico en los sectores productivos. Estudio ergonómico de los puestos de trabajo.

- Higiene Medio-ambiental.- Concepto y objetivos. Marco normativo medioambiental. Contaminación Atmosférica. Contaminación del agua. Contaminación del suelo. Contaminación de la flora. Contaminación de la fauna. Contaminación energética. Factores de riesgo medioambiental y su repercusión sobre la salud. Papel de la Educación para la Salud en la contaminación medioambiental Medio ambiente e industria. Efectos medioambientales de las actividades industriales. Competitividad y medio ambiente. La gestión medioambiental en la empresa. Gestión de residuos. Auditoria del sistema de gestión medioambiental.

#### 6. Área de Gestión, Organización y conocimientos Empresariales. (50 horas)

El área de gestión, organización y conocimientos empresariales comprende aspectos más alejados del quehacer diario del médico, aunque totalmente necesarios para la buena práctica de la especialidad tanto desde el punto de vista de la organización de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, como desde el punto de vista de la necesaria participación del especialista en los equipos multidisciplinares de los mismos. Comprende una formación suficiente y actualizada que, como mínimo deberá abarcar las siguientes materias:

- Derecho del Trabajo.- Diferentes modelos sociales y geopolíticos. Evolución de las ideas sobre derechos del trabajador. El papel de las organizaciones de trabajadores. Sindicatos: Principales aspectos. Derecho de huelga. Representación laboral en las empresas. Los comités de seguridad y salud. El contrato laboral. Contratos temporales y de duración indefinida. Normas legales sobre rescisión de contratos. Los convenios colectivos. La Jurisdicción laboral. Principales líneas de Jurisprudencia.

- Sociología Laboral.- Las relaciones interpersonales en el medio laboral. La diversidad de niveles de trabajo: Valoración. Diversidad de caracteres humanos: Valoración en la dinámica de la empresa. Importancia de la adecuación de la personalidad al tipo de trabajo. Principales problemas en relación con las diferencias interpersonales en una misma zona de trabajo. Diferencias de nivel de formación. Diferencias de edad. Diferencias de género. Incidencia de las expectativas de promoción en la dinámica de grupo en el medio laboral. Conflictividad. Competitividad. Absentismo laboral: valoración psicosocial.
- Introducción a los conocimientos empresariales.- Definición de empresa. Tipos de organización empresarial. Estructura de la organización y de la empresa. Clasificación de actividades. El marco financiero. El elemento humano en la empresa: Recursos Humanos. El organigrama. Estilos de dirección. Documentos contables en las empresas. Remuneración: conceptos legislación española sobre salarios; salario mínimo interprofesional. La responsabilidad social de las empresas y sus directivos. Gestión de calidad en la empresa.
- Gestión y organización de la Prevención de Riesgos Laborales.- Planificación de la actividad preventiva. Marco normativo. Responsabilidades en materia de prevención de Riesgos Laborales. Características de la Planificación en Prevención de Riesgos Laborales. Organización de la Prevención. Documentación de la actividad preventiva. Gestión de sectores especiales. Control de calidad. Auditorías del sistema de Prevención de Riesgos Laborales.
- Organización de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.- Definición y Tipos. Su origen. Concepto y normativa actual. Estructura, recursos humanos y técnicos. Actividades de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales. Unidades Básicas Sanitarias. Documentación. Análisis de las normas en diversos países. Directivas comunitarias.

- Gestión de la Incapacidad Temporal.- Definición. Registro. Sistemas de codificación. Estándares de duración. Certificación y tramitación de procesos de Incapacidad. Entidades gestoras y colaboradoras.

#### 7. Área de Derecho Sanitario, Deontología y Bioética. (20 horas)

- Derecho Sanitario en Medicina del Trabajo.- Derechos y deberes de los profesionales sanitarios. Derechos y deberes de los pacientes.
- El Secreto Médico.- Regulación legal y Deontología. El derecho a la confidencialidad. La relación médico-paciente. Normativa española y europea de protección de datos personales.
- El Acto Médico.- La información y el consentimiento en Medicina del Trabajo. El consentimiento informado.
- La Documentación Clínica.- La información clínica como fuente de derechos y deberes.
- Fundamentos de Deontología y Ética Médica.- Principios éticos: Beneficencia; No maleficencia; Autonomía y Justicia. Su relación con el Derecho.
- Problemas médico-legales y deontológicos.- Los derivados del ejercicio profesional de la Medicina del Trabajo. Responsabilidad profesional.

### **ROTACIÓN EN CENTROS DE SALUD y HOSPITAL**

#### **Segunda etapa: Formación clínica en Centros Sanitarios de Atención**

##### **Hospitalaria y Atención Primaria.**

La formación durante esta segunda etapa que durara *veinte meses*, tendrá carácter práctico y se articulará a través de rotaciones, de tal manera que se posibilite la integración del Médico Especialista en Formación en los servicios asistenciales en los que se realizan actividades relacionadas con las patologías que habitualmente se atienden por los médicos especialistas de Medicina del Trabajo.

Dicha actividad clínico-asistencial se llevará a cabo en los hospitales y centros de salud incorporados a la unidad docente acreditada en la que ha obtenido plaza el Especialista en Formación, que se relacionan más adelante.

El orden y distribución de los periodos de rotación está supeditado al cronograma desarrollado por el Presidente de la Subcomisión Docente de Medicina del trabajo con el visto bueno de la Comisión de Docencia/Asesora, del hospital o del centro de salud de referencia.

Durante este periodo el especialista en formación se incorporará a las actividades propias de la unidad asistencial por la que este rotando, incluidas guardias.

El contenido de las rotaciones se determinará por el Presidente de la subcomisión docente de medicina del trabajo conjuntamente con la Comisión de Docencia del Hospital o del Centro de Salud, y de acuerdo con los responsables de sus Unidades Asistenciales y el tutor hospitalario especialista en Medicina del Trabajo, a fin de que dichas rotaciones se enfoquen, a las necesidades formativas de esta especialidad.

En esta etapa formativa se deben realizar las siguientes rotaciones:

**1. Rotaciones por especialidades médicas, (5 meses):**

- Medicina Interna
- Cardiología
- Neumología
- Neurología
- Alergología

Rotarán un mes por cada uno de ellos. Durante estos *cinco meses* el especialista en formación deberá obtener una formación básica en las especialidades antes citadas que incluya la formación del mismo en el área de consultas externas y en la interpretación de pruebas complementarias en cada una de estas áreas.

**2. Rotaciones por especialidades quirúrgicas relacionadas con la Traumatología y Rehabilitación (6 meses):**

- Cirugía General y del Aparato Digestivo (formación durante las guardias)
- Cirugía Ortopédica y Traumatología (tres meses)
- Medicina Física y Rehabilitación (tres meses)

Durante estos *seis meses* el especialista en formación deberá obtener una formación básica en las especialidades antes citadas que incluya la realización de actividades, en el área de consultas externas así como la interpretación de pruebas complementarias en cada una de estas áreas.

**3. Rotaciones por especialidades médico-quirúrgicas (3 meses):**

- Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología

Un mes en cada una de ellas. Durante estos *tres meses* el especialista en formación deberá obtener una formación básica en las especialidades antes citadas que incluya la realización de actividades en el servicio y en el área de consultas externas.

**4. Rotaciones por especialidades sanitarias específicamente relacionadas con la salud mental (2 meses):**

- Psiquiatría y Psicología Médica.

Durante estos *dos meses* el especialista en formación deberá obtener una formación básica en las especialidades antes citadas que incluya la formación del mismo en unidades de salud mental y consultas externas.

**5. Rotaciones por atención primaria, (3 meses):**

- En Centros de Salud acreditados para la formación en la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria.

Durante estos *tres meses* el especialista en formación deberá obtener una formación básica en la faceta asistencial de esta especialidad (respecto al individuo y la comunidad) y en las decisiones sobre la capacidad laboral de los trabajadores incapacitados y conocer el Centro de Salud desde el punto de vista de su funcionamiento y gestión.

#### **6. Rotación por servicios de medicina preventiva hospitalaria, (1 mes).**

Durante *este mes* el especialista en formación deberá obtener una formación básica en epidemiología y en las restantes actividades del servicio de medicina preventiva.

#### **Tercera Etapa: Actividades en los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y otras Unidades/Servicios/Institutos, relacionados con la Salud de los Trabajadores.**

La formación en esta tercera etapa durará *veintidós meses* y será de carácter práctico. Se establecerán rotaciones que permitan la incorporación del médico especialista en formación en los distintos Servicios de Prevención y a las unidades colaboradoras y unidades de referencia de la Unidad Docente.

El médico especialista en formación rotará:

- *Veinte meses* por el Servicio Prevención de Riesgos Laborales.
- *Dos meses* por las unidades colaboradoras y/o unidades relacionadas con la salud de los trabajadores: Inspección Médica del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Servicio de Epidemiología de la Consejería de Sanidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

La articulación interna de cada uno de los periodos de rotación estará supeditada al plan formativo que establezca el Presidente de la Unidad Docente (Medicina del Trabajo) junto con los tutores teniendo en cuenta las características y entidad de los distintos dispositivos incorporados a la Unidad.

El médico especialista en formación deberá participar activamente en todas las tareas preventivas, asistenciales, periciales, gestoras e investigadoras propias del Servicio de Prevención ó unidades colaboradoras y unidades de referencia de la Unidad Docente por el que esté rotando en cada momento, con una dedicación especial a la vigilancia de la salud dirigida específicamente a los riesgos en el lugar de trabajo y a la prevención de riesgos laborales.

Durante esta etapa formativa el especialista en formación abordará las siguientes actividades y áreas de conocimiento:

### **1. Gestión de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales**

El especialista en formación deberá conocer, participar y estar familiarizado con actividades relacionadas con:

- La Economía de la Salud.
- La Gestión de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.
- La gestión de la Incapacidad Temporal y Permanente.
- La aplicación práctica de la legislación específica en la materia.
- La Acreditación de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y la autorización sanitaria de las unidades básicas sanitarias.
- Los Sistemas de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales.
- La Calidad en los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.
- La Auditoria en Prevención de Riesgos Laborales.

### **2. Enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y otras enfermedades relacionadas con el trabajo.**

El especialista en formación deberá conocer, participar y estar familiarizado con las actividades relacionadas con:

- El estudio de causalidad.
- La prevención.
- El diagnóstico.
- El tratamiento.
- El pronóstico.
- El seguimiento.
- La notificación a las autoridades laborales de los casos detectados.

### **3. Enfermedades prevalentes en el medio laboral**

El especialista en formación deberá conocer, participar y estar familiarizado, con las siguientes actividades:

- El análisis de las causas de las enfermedades más frecuentes en la población laboral (trastornos mentales, osteomusculares, etc.).
- Análisis de las diferentes variables sociolaborales asociadas a dichas enfermedades y principales medidas de prevención para evitarlas.
- El análisis del clima laboral.

### **4. Enfermedades comunes del trabajador**

El especialista en formación deberá conocer, participar y estar familiarizado con actividades relativas a:

- Colaboración con las administraciones sanitarias y con los servicios de atención primaria y especializada del sistema nacional de salud respecto a los programas de Prevención y Promoción de la Salud y respecto al diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento de la patología común en el medio laboral.
- Los protocolos de intervención con el Sistema Público de Salud, a través de Atención Primaria y Especializada.

### **5. Urgencias médicas laborales**

El especialista en formación deberá conocer y participar activamente en las urgencias médicas que a lo largo de este periodo se presenten en el Servicio de Prevención donde esté destinado, debiendo familiarizarse con los protocolos y guías de actuación médica en este tipo de situaciones, particularmente mediante el aprendizaje práctico de:

- La atención sanitaria y tratamiento urgente al trabajador accidentado, quemado, politraumatizado o en estado crítico.
- Diagnóstico-asistencia y tratamiento urgente de los cuadros médicos y psiquiátricos más frecuentes.
- El traslado a los centros que corresponda de los trabajadores en las situaciones anteriormente citadas.

## **6. Rehabilitación**

El especialista en formación debe conocer, participar y estar familiarizado con programas de readaptación y reinserción profesional de los trabajadores tras accidente o enfermedad, debiendo llevar a cabo el aprendizaje práctico de:

- Los balances y exploraciones funcionales.
- Utilización de medios terapéuticos.
- Rehabilitación en patología del aparato locomotor.

## **7. Actividad pericial**

El especialista en formación deberá:

- Conocer y saber utilizar adecuadamente las técnicas y métodos propios de la actividad pericial y en especial de la valoración del daño corporal (baremos, guías, etc.).
- Realizar informes sobre valoración de la actitud y capacidad del trabajador.

## **8. Promoción de la Salud en el lugar de trabajo**

El especialista en formación deberá conocer, participar y estar familiarizado con la formación y educación sanitaria del trabajador, a través de la utilización de:

- Técnicas de comunicación médico-trabajador.
- Programas de Formación en el medio laboral.
- Técnicas de formación de formadores.
- Técnicas de formación de delegados de prevención, de mandos, y de trabajadores con riesgos especiales o especialmente sensibles.

## **9. Estadística y Epidemiología Laboral**

El especialista en formación deberá realizar durante este período al menos un estudio epidemiológico relativo a algunos de los siguientes apartados:

- Accidentes de Trabajo.
- Enfermedades profesionales.
- Enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Enfermedades emergentes en el trabajo.

## **10. Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales**

El especialista en formación deberá conocer, participar y estar familiarizado con:

- El estudio de las condiciones de trabajo.
- La metodología en la evaluación de riesgos laborales.
- La planificación de las actividades preventivas.

### **11. Técnicas de Seguridad**

El especialista en formación debe conocer, participar y estar familiarizado con la valoración de los accidentes en relación con el entorno y el factor humano, siendo capaz de aplicar:

- Técnicas de investigación y análisis que incluyan listados de causalidad relacionados con el factor humano.
- Protecciones individuales en función de los riesgos laborales.
- Planes de seguridad.
- Medidas prácticas respecto a los trabajadores especialmente sensibles (embarazadas, menores, discapacitados, etc.).

### **12. Higiene Industrial y Medio Ambiental en el lugar de trabajo.**

El especialista en formación debe conocer, participar y estar familiarizado con:

- La evaluación general de riesgos de tipo higiénico.
- El análisis de riesgos biológicos.
- El análisis de riesgos químicos.
- El análisis de riesgos físicos.

### **13. Ergonomía**

El especialista en formación deberá conocer, participar y estar familiarizado con:

- El análisis de los requerimientos biomecánicos de los puestos de trabajo y su incidencia sobre los daños derivados de la actividad laboral.
- Diseño ergonómico de puestos de trabajo.
- Métodos de evaluación e intervención ergonómica.

# CRONOGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DE CEUTA  
(ESPECIALIDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO)

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

## CRONOGRAMA ROTACIONES MIR

Especialista en formación:

Tutor:

Tfno.:

### **PRIMERA ETAPA:**

**Escuela Profesional de Medicina del Trabajo. Granada**

4 meses (800 horas)

**SEGUNDA ETAPA: Formación clínica en Centros Sanitarios de Atención Especializada (hospitalaria) y de Atención Primaria**

***Rotaciones por especialidades médicas: Hospital Universitario Ceuta***

1 mes: Medicina Interna

1 mes: Cardiología

1 mes: Neumología

1 mes: Neurología

1 mes: Alergología

***Rotaciones por especialidades quirúrgicas y Rehabilitación : Hospital Universitario Ceuta***

2 meses: Cirugía General y del Aparato Digestivo

2 meses: Cirugía Ortopédica y Traumatología.

2 meses: Medicina Física y Rehabilitación

***Rotaciones por especialidades médico – quirúrgicas: Hospital Universitario Ceuta***

1 mes: Dermatología Médico – Quirúrgica y Venereología.  
1 mes: Oftalmología  
1 mes: Otorrinolaringología

***Rotaciones por especialidades sanitarias relacionadas con la salud mental: Unidad de Salud Mental Atención Primaria Ceuta***

2 meses: Psiquiatría y Psicología clínica.

***Rotaciones por Atención Primaria: Centros de Salud Atención Primaria Ceuta (Recinto, Tarajal y Otero)***

3 meses

***Rotaciones por Medicina Preventiva Hospitalaria: Hospital Universitario Ceuta***

1 mes

**TERCERA ETAPA: Actividades en los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y otras Unidades/Servicios/Institutos relacionados con la Salud de los trabajadores**

20 meses Servicio Prevención de Riesgos Laborales. Hospital Universitario de Ceuta

2 meses Inspección Médica. Área de Inspección Médica. Dirección Territorial del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta; y Servicio de Epidemiología de la Consejería de Sanidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

**ATENCIÓN CONTINUADA:**

Durante SPRL y Centro de Salud: 50 horas mensuales

Durante 17 meses hospital: 92 horas mensuales

**CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN TEÓRICA/ ROTACIÓN EN CENTROS DE SALUD, HOSPITALES Y OTROS DISPOSITIVOS CLÍNICOS. CRONOGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO**

**FORMACIÓN TEÓRICA. Primera Etapa**

El especialista en formación adquirirá los conocimientos básicos del contenido de la Especialidad en los diferentes dispositivos que integran esta unidad docente, con los contenidos que a continuación se detallan, según el programa de formación vigente de la Especialidad:

**1.- Conceptos generales.**

- Trabajo y salud
- Determinantes de la salud de los trabajadores. Sistema social repercusiones en la salud de la población trabajadora.
- La situación de la salud en el mundo.
- El trabajo y sus tipos. Relación entre trabajo y vida extralaboral.
- Panorama mundial de la salud laboral.
- La salud de los trabajadores en situaciones especiales.
- La salud pública y la salud laboral en España.

**2.- Marco conceptual y legislativo de la Enfermería del Trabajo:**

- La Enfermería del Trabajo. Referencias históricas.
- La Enfermería del Trabajo en el ámbito nacional e internacional.
- Marco legislativo de aplicación en la Enfermería del Trabajo.
- Directivas Europeas en materia de salud laboral.
- Legislación española en materia de salud laboral.

### **3.- Técnicas de prevención de riesgos laborales**

#### 3.1 Seguridad en el Trabajo:

- Concepto y definición de Seguridad. Técnicas de Seguridad.
- Investigación, análisis y evaluación de accidentes.
- Norma y señalización en seguridad.
- Protección colectiva e individual.
- Planes de emergencia y autoprotección.
- Análisis, evaluación y control de riesgos específicos.
- Residuos tóxicos y peligrosos.
- Seguridad vial.

#### 3.2 Higiene Industrial:

- Higiene Industrial. Concepto y objetivos.
- Agentes químicos. Toxicología laboral.
- Agentes químicos. Efectos, evaluación y control.
- Agentes físicos. Efectos, evaluación y control.
- Agentes biológicos. Efectos, evaluación y control.
- Normativa legal específica.

#### 3.3 Ergonomía:

- Concepto y objetivos.
- Condiciones ambientales en Ergonomía.
- Concepción y diseño del puesto de trabajo.
- Carga física y mental de trabajo.

#### 3.4 Psicología aplicada a la Prevención:

- Concepto y objetivos.
- Factores de naturaleza psicosocial y organizacional.
- Consecuencias de los factores psicosociales nocivos y su evaluación.
- Intervención psicosocial.

### **4. Promoción de la Salud en el Trabajo.**

- Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad. Promover medidas de adecuación al puesto de trabajo de la población trabajadora sensibles o con problemas de salud
- La Promoción de la salud laboral y sus entornos.
- Estrategias de intervención en promoción de la salud en el trabajo.
- Modelos de intervención en promoción de la salud laboral en la Comunidad.
- Educación para la salud en el marco de la promoción de la salud.

- Participar en los programas de salud organizados por las instituciones sanitarias.
- Realizar campañas de prevención primaria.

## **5. Área Asistencial:**

### 5.1.- Alteraciones de la salud de origen laboral.

- Accidentes de trabajo.
- Enfermedades profesionales.
- Otros daños derivados del trabajo.
- Toxicología.
- Patologías laborales producidas por agentes químicos. Atención de Enfermería.
- Patologías laborales producidas por agentes físicos. Atención de Enfermería.
- Patologías laborales producidas por agentes biológicos. Atención de Enfermería.
- Patologías laborales producidas por factores psicosociales. Atención de Enfermería.
- Patologías laborales producidas por factores de organización. Atención de Enfermería.
- Patologías laborales músculo-esqueléticas. Atención de Enfermería.

### 5.2.- Área de la prevención y promoción de la salud en el lugar de trabajo:

- Concepto y objetivos.
- Exámenes de salud. Realización de técnicas y procedimientos de métodos diagnósticos.
- Protocolos de Vigilancia sanitaria específica.
- Historia clínico-laboral.
- Población Trabajadora especialmente sensible.
- Vacunaciones.
- Vigilancia de la Salud.
- Promoción de la Salud.

### 5.3.- Rehabilitación y readaptación laboral y social.

- Modelos y etapas de rehabilitación.
- Repercusiones sociolaborales, psicológicas y económicas.
- Prevención de incapacidades.

### 5.4.- Urgencias, emergencias y catástrofes en el lugar de trabajo.

- Soporte vital avanzado.
- Movilización y evacuación de accidentados.
- Atención de Enfermería ante situaciones laborales de urgencia y emergencias.

- Atención de Enfermería ante catástrofes.

## **6. Área legal y pericial**

### 6.1.- Daño corporal.

- Introducción al estudio del daño corporal.
- Conceptos jurídicos.
- Responsabilidad civil, penal y administrativa.
- Baremos. Tipos y cuantificación.
- Peritaje: Estructura y elaboración de informes. Ética del peritaje.
- Valoración de Enfermería del daño corporal. Áreas corporales.

### 6. 2.- Actuaciones forenses en Enfermería.

- Enfermería legal y forense.
- Enfermería en los institutos de medicina legal y otras instituciones.
- Guías de valoración.

### 6. 3.- Incapacidad laboral e invalidez.

- Conceptos legales, tipos y grados.
- Secuelas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Valoración de la capacidad laboral del trabajador.
- Alta y baja, parte de accidente y enfermedad, documentación oficial.
- Cuantificación de las deficiencias y discapacidades.
- El sistema nacional de la seguridad social: Entidades gestoras y colaboradoras. Prestaciones. Tipos de contingencia y cobertura. Situaciones especiales.

### 6. 4.-. Derecho sanitario y deontología en Enfermería del Trabajo.

- Derechos y deberes de los profesionales sanitarios.
- Derechos y deberes de los pacientes.
- Confidencialidad, documentación clínica y consentimiento informado.
- Normativa de protección de datos personales.
- Aspectos éticos y deontológico en la práctica profesional de la Enfermería del trabajo.
- Responsabilidad profesional.
- Normativa y legislación sobre ordenación de las profesiones sanitarias.

## 7. Área de gestión

### 7. 1.-. Aspectos generales de gestión.

- Introducción a conocimientos empresariales: Empresa, tipos de organización empresarial, contrato laboral,....
- Gestión de recursos humanos y materiales.
- Organización del trabajo.
- Trabajo en equipo.
- Planificación estratégica.
- Derecho del trabajo
- Sistemas de calidad en las organizaciones. Auditorias.
- Estudios, protocolos, evaluación de programas y guías de actuación para la práctica de enfermería del trabajo.
- Seguridad del producto.
- Prevención de riesgos patrimoniales y de incendios y planes de autoprotección.

### 7. 2.-. Gestión medioambiental.

- Marco normativo medioambiental.
- Sistemas de gestión medioambiental. Gestión de residuos.
- Efectos medioambientales de la industria. Contaminación .
- Auditoria del sistema de gestión medioambiental.

### 7. 3.-. Gestión de servicios de prevención.

- Marco normativo.
- Planificación de la actividad preventiva.
- Organización de la prevención. Modalidades de organización preventiva.
- Documentación y registro de la actividad preventiva.
- Sistemas de gestión de vigilancia de la salud. Calidad en los servicios de prevención. Auditoría en los servicios de prevención.

### 7. 4.-. Sociología laboral.

- Gestión del desempeño.
- Comunicación en la empresa.
- Negociación. Resolución de conflictos.
- Responsabilidad social empresarial.
- Formación en la empresa.

## 8. Área de docencia e investigación

### 8. 1.- Habilidades docentes

- Aprendizaje. Concepto, metodología y evaluación.
- Detección de las necesidades de formación.
- Diseño y ejecución de programas formativos.
- Formación continuada para el desarrollo de la actividad profesional.
- Formación de los especialistas de enfermería del trabajo.

### 8. 2.- Enfermería basada en la evidencia.

- Principales bases de datos específicas.
- Búsqueda de información relevante
- Fuentes de guías clínicas.
- Recursos bibliográficos
- Lectura crítica de publicaciones científicas.

### 8. 3.- Metodología de la investigación.

- Ciencia y conocimiento científico.
- Investigación cualitativa y cuantitativa.
- Diseños de investigación
- Líneas prioritarias de investigación en enfermería del trabajo.

### 8.4.- Estadística y epidemiología.

- Estadística. Concepto.
- Estadística descriptiva y analítica.
- Epidemiología laboral.
- Método epidemiológico.
- Sistemas de vigilancia epidemiológica.

### 8. 5.- Comunicación científica.

- Normas básicas para exposiciones orales de las comunicaciones científicas.
- Artículo científico. Concepto, modalidades y elaboración.

## **9. Formación en protección radiológica:**

Los especialistas en formación adquirirán conocimientos básicos en protección radiológica, según lo previsto en la “Guía Europea: Protección Radiológica 116”, en los siguientes contenidos:

- Estructura anatómica, producción e interacción de la radiación.
- Estructura nuclear y radiactividad.

- Magnitudes y unidades radiológicas.
- Características físicas de los equipos de rayos X o fuentes radioactivas
- Fundamentos de la radiología. Efectos biológicos de la radiación.
- Protección radiológica. Principios Generales.
- Control de calidad y garantía de calidad
- Legislación nacional y normativa europea aplicable al uso de las radiaciones ionizantes.
- Protección radiológica operacional.
- Aspectos de protección radiológica específicos de los pacientes.
- Aspectos de protección radiológica específicos de los trabajadores expuestos.

La dedicación para la adquisición de conocimientos teóricos del especialista en formación será entre el 10 y el 15 % del total de la duración del programa formativo, calculado sobre la jornada anual ordinaria (sin computar atención continuada) de los especialistas en formación de la Unidad.

## **ROTACIÓN EN CENTROS y UD. FORMACIÓN PRÁCTICA**

### **Segunda etapa: Formación clínica en Centros Sanitarios de Atención Hospitalaria y Atención Primaria.**

#### ***Formación en centros de atención especializada (5 meses y medio)***

En esta etapa el especialista en formación adquirirá los conocimientos, habilidades y destrezas para alcanzar las competencias de la especialidad relacionadas con los servicios y/o unidades durante las rotaciones en:

- Urgencias hospitalarias y extrahospitalarias de carácter general (1 mes)
- Unidades de: Urgencias Traumatológicas y rehabilitación (1 mes)
- Neumología, cardiología, dermatología, alergología (2 meses)
- Oftalmología. Otorrinolaringología (3 semanas).
- Medicina Preventiva (1 semana)
- Radiodiagnóstico (2 semanas).

#### ***Formación en centros de atención primaria (1 mes)***

El especialista en formación adquirirá los conocimientos, habilidades y destrezas para alcanzar las competencias de la especialidad relacionadas con los programas de educación para la salud durante la estancia en las consultas de enfermería y la participación en programas de salud y de educación para la salud.

**Tercera Etapa: Actividades en los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y otras Unidades/Servicios/Institutos, relacionados con la Salud de los Trabajadores.**

***Formación en servicios de gestión administrativa (2 semanas)***

El especialista en formación adquirirá los conocimientos, habilidades y destrezas para alcanzar las competencias de la especialidad relacionadas con la gestión administrativa de: incapacidad temporal (accidente de trabajo, enfermedad profesional y enfermedad común), incapacidad permanente, gran invalidez y otros, durante su rotación por los servicios de:

- Unidades de valoración de incapacidades.
- Equipos de valoración de incapacidades.
- Inspección laboral y sanitaria.
- Institutos.
- UVMI.
- Otras entidades relacionadas con la salud de los trabajadores.

***Formación en servicios de prevención (12 meses)***

El especialista en formación adquirirá los conocimientos, habilidades y destrezas para alcanzar las competencias de la especialidad relacionadas con los servicios y/o unidades durante las rotaciones en:

- Servicios de prevención de riesgos laborales.
- Unidades / servicios / institutos, relacionados con la salud de los trabajadores.

La articulación interna de cada uno de los períodos de rotación estará supeditada al Plan Formativo que se establezca según, en este caso el presidente de la Subcomisión Docente de la Especialidad de Enfermería del Trabajo, junto con los tutores, teniendo en cuenta las características y entidad de los distintos dispositivos incorporados a la Unidad.

La Atención Continuada tendrá carácter formativo, el enfermero especialista en formación prestará servicios durante los 2 años que dura la formación y deberá participar activamente en todas las tareas preventivas, asistenciales, periciales, gestoras e investigadoras propias del Servicio de Prevención o Unidades colaboradoras y Unidades de Referencia de la Unidad Docente por el que esté rotando en cada momento, con una dedicación especial a la vigilancia de la salud dirigida específicamente a los riesgos en el lugar de trabajo y a la prevención de riesgos laborales. Las horas prestadas en atención continuada se planificarán teniendo en cuenta los objetivos del programa formativo.

Los diferentes dispositivos y escenarios para la realización de estas rotaciones quedan detallados en el apartado 1 de esta memoria

**CRONOGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA  
DEL TRABAJO**

Especialista en formación:

Tutor:

Tfno.:

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DE CEUTA  
(ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO)

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

**CRONOGRAMA ROTACIONES**

**FORMACIÓN EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA (Hospital Universitario Ceuta):**

**Urgencias hospitalarias y extrahospitalarias** (1 mes)

**Unidades de: Urgencias Traumatológicas y rehabilitación** (1 mes)

**Neumología, cardiología, dermatología, alergología** (2 meses)

**Oftalmología. Otorrinolaringología** (3 semanas).

**Medicina Preventiva** (1 semana)

**Radiodiagnóstico** (2 semanas).

**FORMACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA: Centros de Salud acreditados para la docencia (Recinto, Tarajal u Otero)**

1 mes

**FORMACIÓN EN SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA: Inspección Médica. Dirección Territorial del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta** (2 semanas)

**FORMACIÓN EN SERVICIOS DE PREVENCIÓN:**

**Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital Universitario Ceuta**

**Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ministerio de Educación en Ceuta**

12 meses

**ATENCIÓN CONTINUADA:**

Durante SPRL y Centro de Salud / Hospital: de 2-4 guardias al mes.